CÁMARA DE COMERCIO DE BUGA

Cámara de Comercio de Buga

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/01/2025 - 17:49:46
Recibo No. S000316574, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jDN8bcM1HG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=07 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : WISP TELECOMUNICACIONES S.A.S.
Nit : 900867741-5
Domicilio: Restrepo, Valle del Cauca

MATRÍCULA

Matrícula No: 59503
Fecha de matrícula: 10 de julio de 2015
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 15 de marzo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 12 12 35
Municipio : Restrepo, Valle del Cauca
Correo electrónico : wisptelecomunicaciones@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3174508907
Teléfono comercial 2 : 3174238617
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 12 12 35
Municipio : Restrepo, Valle del Cauca
Correo electrónico de notificación : wisptelecomunicaciones@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 09 de julio de 2015 de Buga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de julio de 2015, con el No. 7046 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada WISP TELECOMUNICACIONES S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 001 A-2021 del 10 de mayo de 2021 de la Asamblea General Extraordinaria de Restrepo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de agosto de 2021, con el No. 12545 del Libro IX, se decretó AUMENTO CAPITAL AUTORIZADO

Por documento privado del 19 de agosto de 2021 de la El Contador Publico de Buga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de agosto de 2021, con el No. 12546 del Libro IX, se decretó AUMENTO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

Por Acta No. 002-2024 del 16 de agosto de 2024 de la Asamblea Extraordinaria de Restrepo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de diciembre de 2024, con el No. 15780 del Libro IX, se decretó AUMENTO CAPITAL AUTORIZADO

Por Certificación del 02 de diciembre de 2024, de la El Contador Publico de Restrepo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de diciembre de 2024, con el No. 15782 del Libro IX, se decretó AUMENTO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tendrá como objeto social las siguientes actividades: 1) la sociedad tiene como objeto principal la prestación y organización de servicios y actividades de telecomunicaciones tales como telefonía básica local y de larga distancia, servicios móviles, portadores, teleservicios, telemáticos, de valor agregado, servicios satelitales y de televisión en sus diferentes modalidades, servicios de internet y cualquier otro servicio de telecomunicaciones, dentro del territorio nacional y en el exterior.

En desarrollo del objeto antes enunciado, la sociedad podrá establecer sucursales, establecimientos o agencias en Colombia o en el exterior, adquirir a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles, arrendarlos, enajenarlos, gravarlos y darlos en garantía; celebrar contratos mediante los cuales se logre un eficiente aprovechamiento de su infraestructura; contratar toda clase de servicios necesarios para el cabal desarrollo de su objeto; asumir cualquier forma asociativa o de colaboración empresarial con personas naturales o jurídicas para adelantar actividades relacionadas, conexas y complementarias con su objeto social; explotar marcas, nombres comerciales, patentes, invenciones o cualquier otro bien incorporar siempre que sean afines al objeto principal; girar, aceptar, endosar, cobrar y pagar toda clase de títulos valores, instrumentos negociables, acciones, títulos ejecutivos y demás; participar en licitaciones públicas y privadas; tomar dinero en mutuo con o sin interés o darlo en mutuo con o sin interés; celebrar contratos de seguro, transporte, cuentas en participación, contratos con entidades bancarias y/o financieras; representar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras que desarrollen actividades iguales, similares, conexas o relacionadas y, en general, celebrar todos aquellos actos y contratos que sean necesarios para dar cabal cumplimiento al objeto aquí descrito.. 2) desarrollo e implementación de bases de datos para plataformas con licencia o bajo plataformas de software libre, plataformas de vozip, montaje industrial, cableado estructurado importación, exportación venta reventa alquiler subalquiler de bienes inmuebles. 3) promover, planear, organizar, desarrollar, administrar, adquirir, comprar, arrendar, intervenir, invertir y participar, por cuenta propia o ajena, en toda clase de sociedades mercantiles o civiles, empresas, unidades económicas, organizaciones, corporaciones y entidades de todo tipo, dentro o fuera del territorio nacional, ya sea como tenedora de acciones o participaciones de capital, de bonos u obligaciones; o mediante contratos o actos de cualquier naturaleza, relacionados con dicho objeto. 4) compra venta, importación y exportación de piezas y accesorios de equipos de cómputo, importación de computadoras, impresoras y equipos relacionados con la informática, prestación de servicios de reparación de equipos de cómputo en la que se incluye ensamble y habilitación para uso y funcionamiento. Dedicarse a prestar servidos de asesoría, producción, comercialización, instalación, operación y mantenimiento de

equipos de cómputo, importación y exportación de mercancías en general, así como maquinarias y equipos diversos, arrendar o dar en alquiler, adquirir, poseer, vender, disponer de mercadería o comerciar e importar, exportar, distribuir, a base de comisión o de otra manera permitida por la ley ya sea como principal agente o corredor. 5) la participación de la sociedad como socia u accionista de otras sociedades cuyo objeto sea igual, similar o complementario al objeto social de la compañía; así como la inversión en acciones o excedentes de tesorería en bonos, títulos, certificados o cualquier otro valor, y la enajenación, cesión o negociación de ellos o su tenencia a cualquier título; 6) la aceptación y el ejercicio de representaciones, agencias y distribuciones de compañías extranjeras o nacionales que se relacionen con el objeto social de la compañía; 9) obtención y explotación de marcas, patentes y franquicias y de todo privilegio que sea necesario desarrollo del objeto social, así como desarrollar actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o cumplir el objeto social. Además de lo anterior, la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: A) invertir directa o indirectamente en acciones o derechos sociales de cualquier clase de sociedades comerciales, nacionales o extranjeras, coticen o no sus acciones en bolsa; b) invertir en bienes inmuebles urbanos o rurales y explotarlos en forma adecuada a su ubicación y naturaleza, independiente de que los mismos se ubiquen en Colombia o en el exterior; c) la inversión en todo tipo de títulos valores, sean estos expedidos por emisores públicos o privados, nacionales o extranjeros, siempre que las inversiones se realicen con observancia de las reglamentaciones vigentes sobre la materia; y d) en general para realizar todo tipo de actividades comerciales industriales o de servicios lícitas tanto en Colombia como en el exterior.

Parágrafo: En el desarrollo del objeto social, la sociedad podrá ejecutar los actos y celebrar todos los contratos de carácter civil, mercantil, administrativo, laboral o de cualquier otra naturaleza que tiendan directamente a la realización del objeto social o que se relacionen con la existencia y funcionamiento de la sociedad.

Parágrafo: Para efectos del presente artículo, el representante legal está facultado para ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que tengan relación de medio a fin con el objeto propuesto.

Desarrollo del objeto: En desarrollo del objeto social, la compañía podrá: A) adquirir todos los activos fijos de carácter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de los negocios sociales; gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposición; b) adquirir, tener, enajenar, gravar, importar y exportar toda clase de equipos, maquinarias, herramientas y demás elementos propios para la realización del objeto social; c) adquirir y usar nombres comerciales, logotipos, marcas y demás derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro; si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesión de propiedad industrial; d) concurrir a la constitución de otras empresas o sociedades, con o sin el carácter de filiales, o vincularse a empresas o sociedades ya existentes, mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, incorporarlas o incorporarse a ellas; siempre que aquellas empresas o sociedades tengan por objeto la explotación de actividades similares o conexas a las que constituyen el objeto societario o que de algún modo se relacionen directamente con sus servicios, bienes o actividades; e) tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras, por activa o por pasiva, que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de su objeto; y f) en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relación de medio a fin con el objeto social expresado en el presente

artículo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compañía.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 2.500.000.000,00
No. Acciones	2.500.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 1.572.000.000,00
No. Acciones	1.572.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 1.572.000.000,00
No. Acciones	1.572.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

dirección, administración y representación: La dirección, la administración y la representación de la sociedad serán ejercidas por los siguientes órganos sociales: A) la asamblea general de accionistas; y b) la gerencia.

facultades y funciones de la asamblea: Como órgano de dirección de los asuntos sociales, la asamblea general de accionistas se reserva las siguientes funciones: E) reformar los estatutos y encargar al gerente para que solemnice los decretos o acuerdos de reforma; f) decretar el aumento de capital suscrito mediante la creacion de nuevas acciones o el aumento del valor nominal de las ya emitidas, teniendo en cuenta lo que al respecto establecen la ley y los estatutos; g) decretar el cambio de domicilio social, lo mismo que el cambio o modificacion del objeto social de la compañia; h) decretar la prorroga o disolucion extraordinaria de la sociedad, lo mismo que su transformacion, fusion o escision; j) aprobar los contratos que impliquen incorporacion o fusion de esta compañia a otra o con otra de objeto social analogo, o esquemas o convenios escisorios; l) dirigir la marcha y la orientacion general de los negocios sociales en interes de los mismos y ejercer las demas funciones que le señalen la ley y los estatutos; m) autorizar a los administradores cuando se lo soliciten previa presentacion de la informacion pertinente, para participar por si o por interpuesta persona en interes personal o de terceros, en actividades que impliquen competencia de la sociedad o en actos respecto de los cuales exista conflicto de intereses; n) aprobar la enajenacion gravamen o arrendamiento del conjunto de los establecimientos de comercio de propiedad de la sociedad; y p) autorizar al representante legal principal o a sus suplentes para disponer o enajenar a cualquier titulo los bienes inmuebles de la compañia.

gerente: La compañia tendrá un gerente. El gerente es representante legal de la compañia en juicio y fuera de juicio, y administrador de su patrimonio. Le corresponde el gobierno y la administracion directa de la misma, como gestor y ejecutor de los negocios y actividades

sociales con las limitaciones que, por naturaleza y cuantia le impongan los presentes estatutos.

suplente: El gerente de la compañia tendra un (1) suplente, quien lo reemplazara en sus faltas absolutas y en sus faltas temporales o accidentales, asi como tambien para los actos en los cuales este impedido. Entiendase por falta absoluta de un gerente, su muerte o renuncia.

funciones y facultades del gerente y sus suplentes: Son funciones y facultades del gerente, y de su suplente en los casos en que estos actuen, las siguientes: A) hacer uso de la denominacion social; b) ejecutar los decretos de la asamblea general de accionistas; c) designar y remover libremente los empleados de la compañia que no dependen directamente de la asamblea general de accionistas y escoger, tambien libremente, al personal de trabajadores, determinar su numero, fijar el genero de labores, remuneraciones, y hacer los despidos del caso; d) constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representacion de la sociedad, delegandoles las facultades que estime convenientes, de aquellas que el mismo goza; e) ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social con las limitaciones establecidas en estos estatutos. En ejercicio de esta facultad el gerente podra dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depositos bancarios; firmar toda clase de titulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargados, tenerlos, etc; comparecer en los juicios en que se discuta lo propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañia, transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier indole que tenga pendiente la compañia; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas juridicas o naturales; y, en general actuar en la direccion de la empresa social; f) convocar a la asamblea general de accionistas a sesiones extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario o cuando se lo soliciten uno o varios accionistas que representen por lo menos el cuarenta por ciento (40%) de las acciones suscritas o el revisor fiscal en caso de que este cargo fuere creado; g) presentar a la asamblea general de accionistas, en sus sesiones ordinarias, el balance de cada ejercicio, y un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestion y las medidas cuya adopcion recomiende; h) informar a la asamblea general de accionistas acerca del desarrollo de los negocios y demas actividades sociales, someter a su consideracion prospectos para el mejoramiento de las empresas que explote la compañia y facilitar a dichos organos directivos el estudio de cualquier problema, proporcionandoles los datos que requieran; i) apremiar a los empleados y demas servidores de la compañia a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos; j) cuidar que la recaudacion o inversion de los fondos de la empresa se hagan debidamente; k) ejercer todas las facultades que directamente delegue en el la asamblea general de accionistas; y m) transferir o enajenar los bienes inmuebles de la compañia previa autorizacion de la asamblea general de accionistas.

prohibiciones: Se establecen las siguientes prohibiciones: B) prohibase a los funcionarios que tienen la representacion y administracion de la compañia llevar a efecto cualquier operacion de aquellas para las cuales necesitan autorizacion previa emanada de otro organo sin haberla obtenido. Tampoco podran ejecutar aquellas que esten dentro de sus facultades, si la asamblea general de accionistas hubiere expresado su concepto adverso y de esto se ha dejado constancia en las actas de las sesiones correspondientes; c) los representantes y administradores de la sociedad no podran, ni por si ni por interpuesta persona, enajenar o adquirir acciones de la misma sociedad, mientras esten en ejercicio de sus cargos, sino cuando se trate de operaciones ajenas a especulacion y con autorizacion de la asamblea general de accionistas con el voto

favorable de la mayoria ordinaria prevista en los estatutos, excluido el correspondiente a las acciones del solicitante; d) la sociedad en ningun caso podra constituirse en garante de obligaciones de sus accionistas o de terceros, ni caucionar con los bienes sociales, obligaciones distintas de las suyas propias.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 09 de julio de 2015, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 10 de julio de 2015 con el No. 7046 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	BIBIANA NIETO MUÑOZ	C.C. No. 66.866.792
SUPLENTE DEL GERENTE	MARIA OMAIRA SALAZAR CASTAÑEDA	C.C. No. 1.088.241.018

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 003-2024 del 02 de diciembre de 2024 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 24 de diciembre de 2024 con el No. 15781 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	GLAUDIA LILIANA HERRERA TORO	C.C. No. 66.768.058	66083-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 001 A-2 del 10 de mayo de 2021 de la Asamblea General Extraordinaria	12545 del 20 de agosto de 2021 del libro IX
*) D.P. del 19 de agosto de 2021 de la El Contador Publico	12546 del 20 de agosto de 2021 del libro IX
*) Acta No. 002-202 del 16 de agosto de 2024 de la Asamblea Extraordinaria	15780 del 24 de diciembre de 2024 del libro IX
*) Cert. del 02 de diciembre de 2024 de la El Contador Publico	15782 del 24 de diciembre de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE BUGA, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de

Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: J6110
Actividad secundaria Código CIIU: J6120
Otras actividades Código CIIU: J6130 J6190

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE BUGA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: WISP TELECOMUNICACIONES S.A.S.
Matrícula No.: 59504
Fecha de Matrícula: 10 de julio de 2015
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 12 12 35
Municipio: Restrepo, Valle del Cauca

Nombre: WISP TELECOMUNICACIONES SAS
Matrícula No.: 87992
Fecha de Matrícula: 14 de marzo de 2024
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 5 11 16
Municipio: Calima, Valle del Cauca

Nombre: WISP TELECOMUNICACIONES SAS
Matrícula No.: 87995
Fecha de Matrícula: 14 de marzo de 2024
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 8 3 84
Municipio: Guacarí, Valle del Cauca

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

CÁMARA DE COMERCIO DE BUGA

Cámara de Comercio de Buga

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/01/2025 - 17:49:47
Recibo No. S000316574, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jDN8bcM1HG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=07 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $2.539.052.536,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : J6110.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE BUGA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
ANDRÉS DAVID GALLEGO HENAO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACION

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN	WISP TELECOMUNICACIONES S.A.S		
SIGLA	WISP	NIT No.	900867741-5
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO		PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE	
ORDEN: NAL [ ] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL. [ ] OTRO [ ] ¿CUÁL? _____	TIPO [ ] [ ] (VER AL RESPALDO)	CLASE [ ] [ ] (VER AL RESPALDO)	
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA	PAÍS: COLOMBIA	DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA	
MUNICIPIO: RESTREPO	DIRECCION: CALLE 12 N° 12-35		
TELÉFONOS: 3174508907	FAX	APARTADO AÉREO	

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 OBJETO PRINCIPAL ES LA PRESTACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE SERVICIOS Y ACTIVIDADES DE	2
3	4
5	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACION ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO .

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN	X		2534305	30/12/2020	23,023,000
HOSPITAL SAN JORGE E.S.E	X		2533430	30/06/2023	2,792,000
MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN	X		2534305	30/12/2022	23,700,000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [ ] C.E. [ ] PASAPORTE [ ]	NÚMERO	ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal [X] Apoderado [ ]	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $ 200,000,000

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES : _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA	FECHA DE DILIGENCIAMIENTO	20/03/2025

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE	CIUDAD Y FECHA

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 66.866.792

NIETO MUÑOZ

APELLIDOS

BIBIANA

NOMBRES



FIRMA

Uso exclusivo de Bibiana Nieto Muñoz



Documento válido únicamente para trámites de verificación

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 11-SEP-1982

RESTREPO

(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 O+ F

ESTATURA G.S. RH SEXO

11-ENE-2002 RESTREPO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-3108500-00422008-F-0066866792-20130116 0032177784A 1 39178548

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 06 de mayo de 2025, a las 13:01:07, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9008677415
Código de Verificación	900867741525050613010 7

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNAN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 06 de mayo de 2025, a las 13:02:16, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	66866792
Código de Verificación	668667922505061302l6

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNAN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 270833755

PIB
13:03:15

Bogotá DC, 06 de mayo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona WISP TELECOMUNICACIONES S.A.S identificado(a) con NIT número 9008677415:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 270833781

PIB
13:03:43
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 06 de mayo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) BIBIANA NIETO MUÑOZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 66866792

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:04:48 PM horas del 06/05/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **66866792**

Apellidos y Nombres: **NIETO MUÑOZ BIBIANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic.atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/05/2025 02:06:22 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **66866792** y Nombre:

BIBIANA NIETO MUÑOZ.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **115433321** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:07:37 horas del 06/05/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **66866792**,

Apellidos y Nombres **NIETO MUÑOZ BIBIANA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA MUNICIPAL DE GUACARI**, con NIT **891380089-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018, *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 66866792 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 07/05/2025 10:56 AM

Código Verificación: 5TV48Y29K1

Válida hasta **05/08/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICADO DE RELACION CONTRACTUAL

EL DIRECTOR EJECUTIVO E

CERTIFICA:

Que revisada la historia laboral de la Empresa WISP TELECOMUNICACIONES S.A.S, identificado con el Nit No. 900.867.741, cuenta con la siguiente historia laboral en el:

INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA EDUCACION FISICA Y LA RECREACION DE RESTREPO, VALLE DEL CAUCA.
NIT. 800.021.433-8
Teléfono 315.812.0659

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	
NATURALEZA DEL CARGO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION, DE FORMA INTERRUMPIDA Y DURANTE LAS VIGENCIAS Y PERIDOS.

Actualmente cuenta con un contrato a término indefinido con la empresa, la cual es la prestadora del servicio de internet por medio de fibra óptica, este se ha empleado por un periodo aproximado de dos años, siendo así un beneficio para la entidad, ya que es eficiente, cumpliendo con todas las necesidades y expectativas a la hora de su uso.

Para constancia, se firma en el Municipio de Restrepo Valle, a los treinta (30) días del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023).

MANUEL FERNANDO NOGUERA PERAFAN
Director Ejecutivo E
Instituto Municipal del Deporte, la Educación Física y la Recreación de Restrepo, Valle del Cauca

ALCALDÍA MUNICIPAL
DE GUACARÍ

200.12.004-021

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JUAN BAUTISTA DE GUACARÍ – VALLE DEL CAUCA.

CERTIFICA:

Que la (el) señor (ra) ***WISP TELECOMUNICACIONES,*** *identificado (a) con Nit NO 900867741, suscribió contratos prestación de servicios con la Administración Municipal, con la siguiente información:*

Contrato No. 200.22.7-181-2024
Objeto: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONEXIÓN DE INTERNET FIBRA ÓPTICA, CONFIGURACIÓN Y ACTIVACIÓN DE EQUIPOS DE INTERNET PARA LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUACARÍ, ASEGURANDO EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS NECESARIOS PARA GARANTIAR EL ACCESO A INTERNET DE ALTA CALIDAD, CON EFICIENCIA EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS.
Valor: TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000.oo) M/CTE.
Fecha de inicio: 2 de Septiembre de 2024.
Fecha de finalización: 31 de Diciembre de 2024.

Para constancia de lo anterior se firma a los veinte (20) días del mes de Enero de Dos Mil Veinticinco (2025).

JULIÁN DAVID GRAJALES TORO
Jefe de Oficina Asesora Jurídica

Proyecto y elaboro: Viviana Domínguez G.- Técnico Administrativo

CONSTITUCIÓN VALLE DEL CAUCA
Rubo No: 8911906008483564 C.C: 900867741
WISP TELECOMUNICACIONES
ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUACARI
CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCI
CHARGE DE
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO: 11400
8461343461 16/1/2025 12:03:58 a.m. 1 DE 1

	HOSPITAL SAN JORGE E.S.E. DE CALIMA EL DARIEN VALLE DEL CAUCA Nit: 890312380-2	Página 1 de 1 CÓDIGO:536
	CERTIFICACION	VERSION: 03 TRD 536-08.05

LA SUSCRITA GERENTE
DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAN JORGE DE CALIMA EL DARIEN

HACE CONSTAR

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, se encontró que el proveedor Wisp Telecomunicaciones S.A.S identificado con Nit 900867741-5 ,y representado por la señora Bibiana Nieto Muñoz identificada con la cédula de ciudadanía No. 66.866.792, ha suscrito CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS con esta entidad según los siguientes detalles:

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET BANDA ANCHA DE ACUERDO LA NECESIDAD DE LA ESE HOSPITAL SAN JORGE.

- CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 2020-200, valor contrato ($2.792.000).
  Fecha Inicio: 01-10-2020
  Fecha Terminacion: 30-11-2020

- CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 2020-278, valor contrato ($ 1.396.000).
  Fecha Inicio: 01-12-2020
  Fecha Terminación: 31-12-2020

- CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 2021-040, valor contrato ($ 4.800.000)
  Fecha Inicio: 02-01-2021
  Fecha Terminación: 31-03-2021

- CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 2021-112, valor contrato ($ 4.188.000)

Fecha Inicio: 01-04-2021
Fecha Terminación. 30-06-2021

- CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 2021-183, valor contrato ($ 4.188.000)

  Fecha Inicio: 01-07-2021
  Fecha Terminación: 30-09-2021

- CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 2022-049, valor contrato ($ 8.376.000).

  Fecha Inicio: 01-01-2022
  Fecha Terminación. 30-06-2022

- CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 2022-126, valor contrato ($ 4.188.000).

  Fecha Inicio: 01-07-2022
  Fecha Terminación. 30-09-2022

- CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 2022-198, valor contrato ($ 4.188.000)

  Fecha Inicio: 01-10-2022
  Fecha Terminación: 31-12-2022

- CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 2023-034, valor contrato ($ 4.188.000).

  Fecha Inicio: 02-01-2023
  Fecha Terminación. 31-03-2023

- CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 2023-149, valor contrato ($ 2.792.000)

  Fecha Inicio. 01-04-2023

Fecha Terminación: 30-06-2023

- CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 2023-237, valor contrato ($ 1'396.000).

  Fecha Inicio: 01-07-2023
  Fecha Terminación: 31-07-2023

- CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 2024-112, valor contrato ($ 3.888.000).

  Fecha Inicio: 01-05-2024
  Fecha Terminación. 31-07-2024

- CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 2024-183, valor contrato ($ 3.888.000)

  Fecha Inicio: 01-05-2024
  Fecha Terminación 31-07-2024

La presente constancia se firma en Calima El Darién a los ocho (8) días del mes de agosto del Dos Mil veinticuatro (2024).

LUZ AYDA ZULETA VALENCIA
Gerente
E S.E Hospital San Jorge

Elaboró y transcribió
Técnico Administrativo

TELECOMUNICACIONES S.A.S.
Conectando al mundo en un clic

EL SUSCRITO CONTADOR
DE WISP TELECOMUNICACIONES SAS
NIT 900.867.741-5

CERTIFICA

Con el fin de acreditar el cumplimiento de los dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, certifico que de acuerdo con los registros contables y documentos soportes suministrados por la Administración, la Empresa cumplió en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social correspondiente al mes de marzo de 2025 y se encuentra al día con dicha obligación.

En constancia de lo anterior se firma en Restrepo, a los siete (07) días del mes de mayo de 2025.

Cordialmente,

Daniela Jimenez Gonzalez
Contadora
T.P. 315431-T



en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900867741	5	WISP TELECOMUNICACIONES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	WISP TELECOMUNICACIONES	Calle 12 # 12-35	RESTREPO-VALLE	3174508907	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor	
2025-03	2025-04	1399114982	94844&1391	E	2025/04/09	2025/04/09	BANCOLOMBIA	0	$29,188,400	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES														PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: WISP TELECOMUNICACIONES (21 Afiliados)																						$29,893,500	$4,784,000			$29,893,500	$1,197,000			$28,470,000	$1,140,000			$29,893,500		$145,500		$0	$0		$7,266,500
Centro de Trabajo: RIESGO 1 (21 Afiliados)																						$29,893,500	$4,784,000			$29,893,500	$1,197,000			$28,470,000	$1,140,000			$29,893,500		$145,500		$0	$0		$7,266,500
Ciudad: RESTREPO Depto: VALLE (21 Afiliados)																						$29,893,500	$4,784,000			$29,893,500	$1,197,000			$28,470,000	$1,140,000			$29,893,500		$145,500		$0	$0		$7,266,500
1	CC	1006183892	BENAVIDES BETANCOURT MIGUEL ANGEL																	23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS018	30	$1,423,500	$57,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	SI	$349,300
2	CC	1118458120	CASTAÑO SANCHEZ KARINA																	23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	SI	$349,300
3	CC	29197585	ESCOBAR TUCUÉ LUZ YESICA																	23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS010	30	$1,423,500	$57,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	SI	$349,300
4	CC	1193532976	FERNANDEZ TORRES JESICA PAOLA																	23030 1	26	$1,233,700	$197,400	ESSC62	26	$1,233,700	$49,400	CCF57	26	$1,233,700	$49,400	14-11	26	$1,233,700	0.522%	$6,500	26	$0	$0	SI	$302,700
5	CC	1193532976	FERNANDEZ TORRES JESICA PAOLA												X					23030 1	4	$189,800	$30,400	ESSC62	4	$189,800	$7,600	CCF57	4	$189,800	$7,600	14-11	4	$189,800	0.000%	$0	4	$0	$0	SI	$45,600
6	CC	1110369533	GARCIA JARAMILLO LAURA SOFIA																	23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS010	30	$1,423,500	$57,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	SI	$349,300
7	CC	1108562079	GONZALEZ RODRIGUEZ NATALIA																	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS010	30	$1,423,500	$57,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	SI	$349,300
8	CC	1107513733	HOHMANN GAVIRIA AARON																	23020 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS010	30	$1,423,500	$57,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	SI	$349,300
9	CC	1111390624	JIMENEZ GONZALEZ DANIELA																	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS018	30	$1,423,500	$57,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	SI	$349,300
10	CC	1193126235	LEON BUITRAGO ESTEBAN		X															23020 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS018	30	$1,423,500	$57,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	SI	$349,300
11	CC	29741046	MARTINEZ ORTEGA LUZ AMPARO												LX					25-14	8	$379,600	$60,800	EPS018	8	$379,600	$15,200	CCF57	8	$379,600	$15,200	14-11	8	$379,600	0.000%	$0	8	$0	$0	SI	$91,200
12	CC	29741046	MARTINEZ ORTEGA LUZ AMPARO													VAC				25-14	22	$1,043,900	$167,100	EPS018	22	$1,043,900	$41,800	CCF57	22	$1,043,900	$41,800	14-11	22	$1,043,900	0.522%	$5,500	22	$0	$0	SI	$256,200
13	CC	1112485991	MEJIA PAZ INGRID TATIANA																	23030 1	24	$1,138,800	$182,100	EPS012	24	$1,138,800	$45,600	CCF57	24	$1,138,800	$45,600	14-11	24	$1,138,800	0.522%	$6,000	24	$0	$0	SI	$279,500
14	CC	1112485991	MEJIA PAZ INGRID TATIANA											X						23030 1	6	$284,700	$45,600	EPS012	6	$284,700	$11,400	CCF57	6	$284,700	$11,400	14-11	6	$284,700	0.000%	$0	6	$0	$0	SI	$68,400
15	CC	1005873109	MONTEALEGRE PEÑALOZA JANALI MICHEL												X					23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS010	30	$1,423,500	$57,000	CCF57	0	$0	$0	14-11	30	$1,423,500	0.000%	$0	0	$0	$0	SI	$284,800
16	CC	1006230205	MONTES QUINTERO KATHERIN																	23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS018	30	$1,423,500	$57,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	SI	$349,300
17	CC	1004178427	NAVARRETE VARGAS KAROLL MELISSA																	23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	SI	$349,300
18	CC	1007201220	OBREGON ASTAIZA MARTHA CECILIA																	23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS018	30	$1,423,500	$57,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	SI	$349,300
19	CC	1110364981	PRADO PUPIALES EDUARDO																	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS010	30	$1,423,500	$57,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	SI	$349,300
20	CC	38875240	PUERTA ORTIZ MONICA																	23020 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS018	30	$1,423,500	$57,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	SI	$349,300
21	CC	1115079238	RINCON PADILLA JULLY ALEJANDRA																	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	SI	$349,300
22	CC	1193297111	TABARES ALARCON MELANY ALEJANDRA																	23030 1	30	$1,423,500	$227,800	ESSC24	30	$1,423,500	$57,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	SI	$349,300
23	CC	1111669473	TRUJILLO LUGO PAULA MICHELL																	23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	SI	$349,300
24	CC	1151941887	ZAPATA TUPE ELENA PATRICIA																	23020 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS010	30	$1,423,500	$57,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	SI	$349,300

en línea

| | | |

| | | |

en línea

Planilla Asistida

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900867741	5	WISP TELECOMUNICACIONES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	WISP TELECOMUNICACIONES	Calle 12 # 12-35	RESTREPO-VALLE	3174508907	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-03	2025-04	1399114982	9484481391	E	2025/04/09	2025/04/09	BANCOLOMBIA	0	$29,188,400

RESUMEN DE PAGO

RESOLUCION	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				75	$16,538,600	$0	$0	$16,538,600
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$227,800	$0	$0	$227,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	8	$1,822,500	$0	$0	$1,822,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	54	$11,952,100	$0	$0	$11,952,100
PROTECCION	230201	800,229,739	0	12	$2,536,200	$0	$0	$2,536,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				75	$4,430,400	$0	$0	$4,430,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	75	$4,430,400	$0	$0	$4,430,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				75	$4,081,200	$0	$0	$4,081,200
COMFANDI	CCE57	890,303,208	5	75	$4,081,200	$0	$0	$4,081,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 10)				75	$4,138,200	$0	$0	$4,138,200
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	$57,000	$0	$0	$57,000
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	2	$114,000	$0	$0	$114,000
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	2	$114,000	$0	$0	$114,000
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	6	$332,500	$0	$0	$332,500
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	13	$712,500	$0	$0	$712,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	18	$976,600	$0	$0	$976,600
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	$114,000	$0	$0	$114,000
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	23	$1,261,600	$0	$0	$1,261,600
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	6	$342,000	$0	$0	$342,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$114,000	$0	$0	$114,000
TOTAL				75	$29,188,400	$0	$0	$29,188,400

2025/05/07 10:55 AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141154073438

(415)7707212489984(8020) 000014115407343 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 6 7 7 4 1	5	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
WISP TELECOMUNICACIONES S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
WISP TELECOMUNICACIONES S.A.S.	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Restrepo 6 0

41. Dirección principal
CL 12 12 35

42. Correo electrónico		
wisplelecomunicaciones@gmail.com		
43. Código postal	44. Teléfono 1 3 1 7 4 5 0 8 9 0 7	45. Teléfono 2 3 2 1 2 5 1 8 5 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Codigo	52. Número establecimientos
6 1 1 0	2 0 1 5 0 7 1 0	6 1 2 0	2 0 1 5 0 7 1 0	6 1 3 0	6 1 9 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	8	5	2	5	5															

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros		Exportadores				
54. Código		55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
				57. Modo			
				58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre NIETO MUÑOZ BIBIANA
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF 09-01-2025 06:20:09

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141154073438

(415)7707212489984(8020) 000014115407343 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 6 7 7 4 1	5	Impuestos de Cali	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 5 0 7 0 9	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 5 0 7 1 0	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 5 9 5 0 3	
78. Departamento	7 6	
79. Ciudad/Municipio	1 1 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 1 5 0 7 0 9
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0
87. Extranjero privado	0 . 0

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO DE REFERENCIA SIN VALIDEZ

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141154073438

(415)7707212489984(8020) 000014115407343 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 6 7 7 4 1	5	Impuestos de Cali 5	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 5 0 7 0 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	6 6 8 6 6 7 9 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
NIETO	MUÑOZ	BIBIANA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 5 0 7 0 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 8 8 2 4 1 0 1 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107 Otros nombres
SALAZAR	CASTAÑEDA	MARIA	OMAIRA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107 Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107 Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107 Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO SIN VALIDEZ

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141154073438

(415)7707212489984(8020) 000014115407343 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 8 6 7 7 4 1	5	Impuestos de Cali	5	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de Identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 6 6 7 6 8 0 5 8	3	6 6 0 8 3 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
HERRERA	TORO	CLAUDIA	LILIANA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 4 1 2 2 4

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de Identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento:

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de Identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 4 3 9 0 6 2 4	2	3 1 5 4 3 1 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
JIMENEZ	GONZALEZ	DANIELA	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 4 1 2 0 1

COPIA CONTROLADA
DOCUMENTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 5 de 5 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141154073438

(415)7707212489984(8020) 000014115407343 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 6 7 7 4 1	5	Impuestos de Cali 5	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comercl 0 2	Actividades de telecomunicaciones alámbricas 6 1 1 0

162. Nombre del establecimiento
WISP TELECOMUNICACIONES S.A.S.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Valle del Cauca 7 6	Restrepo 6 0 6

165. Dirección
CL. 9 NRO. 16 07

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 0 0 5 9 5 0 4	2 0 1 5 0 7 1 0
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
3 1 7 4 2 3 8 6 1 7	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

DOCUMENTO EXENTO

Certificado Bancario

Martes, 25 de febrero de 2025

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que WISP TELECOMUNICACIONES SAS identificado(a) con NIT 900867741, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	84845206588	2015/07/15	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia